

DECRETO № 2191 /

**MAT**: Modifica D.A. N°1.749 de fecha 17/03/2017.

LAJA, 27 de Marzo de 2017.-

## VISTOS:

- 1.- Informe N°52 de fecha 27/03/2017, de la Directora del Departamento de Educación de la comuna de Laja, con Resolución del Sr. Alcalde;
- 2.- D.A. N°1.749 de fecha 17/03/2017, que adjudica licitación ID 3736-12-LE17.
- 3.- Acta de comisión de Evaluación de fecha 16/03/2017, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes a la licitación ID 3736-12-LE17, correspondiente a "Suministro e instalación de vidrios y estructuras de aluminio para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, año 2017, primer semestre", con resolución del Sr. Administrador Municipal;
- 4.- D.A. Nº 1.137 de fecha 27/02/2017, incorporación de oferta a licitación pública ID 3736-12-LE17;
- 5.- D.A. Nº 808 de fecha 07/02/2017, que establece comisión evaluadora y período de vigencia de licitación pública ID 3736-12-LE17.
- 6.- D.A. N° 10.523 de fecha 29/12/2016, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al administrador municipal.
- 7.- D.A. Nº 690 de fecha 01/02/2017 que aprueba bases y autoriza llamado de licitación pública.
- 8.- Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 23 de fecha 27/01/2017, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 9.- Solicitud de pedido Nº 119 de fecha 27/01/2017, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación.
- 10.-Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 11.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO:**

- **1.- MODIFIQUESE**, el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio N°1.749 de fecha 17/03/2017 quedando de la siguiente forma:
  - 1.- ADJUDÍCASE la licitación ID 3736-12-LE17, correspondiente a "Suministro e instalación de vidrios y estructuras de aluminio para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, año 2017, primer semestre", a la empresa SOCIEDAD DE MANTENIMIENTO CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS LIMITADA, RUT 76.245.528-5, hasta por un monto total de \$15.000.000.- (quince millones de pesos) IVA incluido y plazo de entrega de 3 y 5 horas.

Solves

2.- ESTABLEZCASE que la presente modificación forma parte del Decreto Alcaldicio N°1.749 de fecha 17/03/2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

LUIS HERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MAMM/GFD/grdd

- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- DAEM (3)

Pag. 2 de 2